



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3017

Someter a información pública el proyecto de compensación urbanística de la unidad de actuación del polígono 1-17-1a de Manacor

En el día de la fecha el Alcalde del Ayuntamiento de Manacor ha dictado la siguiente resolución:

1. Someter a información pública por un plazo de un mes mediante inserción de anuncio en el BOIB, el proyecto de compensación urbanística de la unidad de actuación del polígono 1-17-1a correspondiente a la finca registral 73828 del Registro de la Propiedad de Manacor, mediante régimen jurídico del propietario único.
2. Notificar la presente resolución a las personas interesadas.”

El que se publica a los efectos de dar cumplimiento al Art. 11 del RDL 2/2008 que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y el Art. 80 de la Ley 2/2014 de uso y ordenación del suelo de las Islas Baleares, a los efectos que se puedan presentar alegaciones durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

La documentación podrá ser examinada en soporte papel, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas en las oficinas del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Manacor, (2na. Planta del Claustro de Sant Vicenç Ferrer, plaza Convento, 1 de Manacor), así mismo podrá ser consultado en soporte informático en el apartado de urbanismo de los servicios de ciudadanía de la página web del Ayuntamiento de Manacor www.manacor.org.

Manacor, 18 de febrero de 2015

El Alcalde,
Antoni Pastor Cabrer

